

INFORME DE COMISIÓN

LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 3504/2018

FECHA: 19 de junio de 2018

LUGAR: Municipio de Mérida, Estado de Yucatán

PERIODO: del 26 al 29 de junio de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realización de visitas ordinarias de inspección, conforme a la Norma NOM-007-SESH-2010, del parque vehicular del regulado GAS L.P. DE MERIDA, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en km 6+500 de la Carretera Mérida- Campeche, municipio de Mérida, Estado de Yucatán; del parque vehicular del regulado GAS DE YUCATAN, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Predio Nor-Oriente s/n, Cruce Anillo Periférico Carretera Valladolid- Mérida, municipio de Mérida, Estado de Yucatán; del parque vehicular del regulado SONIGAS, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Calle 22 No. 321, Ciudad Industrial, municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En los lugares antes citados, se realizaron inspecciones de auto tanques y vehículos de reparto para el servicio de distribución de gas L.P., con el fin de dar cumplimiento a la NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

CONCLUSIONES:

Se realizó levantamiento de acta circunstanciada en cada una de las instalaciones.

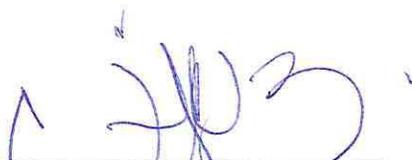
RESULTADOS OBTENIDOS:

Solamente se impusieron medidas al Regulado Sonigas, S.A. de C.V., una medida de urgente aplicación y doce medidas correctivas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se realizaron el levantamiento de Actas de Inspección No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/5S.2.1/VE-3482-AI/2018, No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/5S.2.1/VE-3483-AI/2018 y No. ASEA/UGSIVC/DGSIVC/DSIVTC/5S.2.1/VE-3484-AI/2018.

ATENTAMENTE



CÉSAR CRUZ JIMÉNEZ
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros